



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

1. Introducción

Los Estados Financieros del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Puebla a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Describir el Panorama Económico y Financiero

ENTORNO ECONÓMICO.

Durante el primer semestre de 2015, la economía mexicana mantuvo un desempeño favorable, a pesar de un entorno internacional complejo. En ese periodo la economía mundial creció por debajo de las expectativas. En el caso de Estados Unidos de América, el menor crecimiento fue resultado de condiciones climatológicas adversas, el fortalecimiento del dólar frente al resto de las monedas, un menor dinamismo de su demanda externa, así como por problemas laborales en los puertos de la costa oeste de ese país a inicios de año. En este contexto, la producción industrial de Estados Unidos de América registró dos contracciones trimestrales consecutivas, situación que no ocurría desde el segundo trimestre de 2009.

Por su parte, los mercados financieros internacionales registraron una elevada volatilidad, la cual estuvo relacionada con el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos de América, la crisis de deuda en Grecia, riesgos geopolíticos y el debilitamiento del crecimiento económico global.

En este contexto, México ha mostrado un ajuste ordenado de sus mercados financieros y mantiene un ritmo de crecimiento mayor que el observado en 2013 y 2014. Por grandes sectores productivos, continúa observándose un crecimiento balanceado, salvo por la minería petrolera que siguió registrando disminuciones. En particular, en el primer semestre del año 2015 se observó un mayor dinamismo del consumo, un comportamiento favorable de los servicios y un sector externo impulsado por las exportaciones automotrices.

Bajo esa perspectiva económica para cubrir las necesidades actuales del Municipio es indispensable por una parte generar ingresos que permitan mantener a la Ciudad de Puebla en un nivel de calidad que la propia ciudadanía demanda, pero por el otro, es deber de la autoridad impedir lesionar aún más la ya de por sí deteriorada economía de los habitantes del Municipio, a causa del difícil y complicado entorno macroeconómico nacional e internacional, además de mantener una disciplina financiera y responsabilidad hacendaria con el objeto de lograr efectivamente el manejo sostenible de las finanzas públicas ya que Puebla es hoy una metrópoli importante, en franco crecimiento y desarrollo, ubicándose como el centro de la cuarta zona conurbada más poblada del país, lo que aunado a su situación geográfica la coloca en una posición estratégica para el desarrollo regional como puerta de entrada a la zona centro-sur y con una clara influencia en todo el sureste de México, lo que por una parte implica haberse constituido en el polo de desarrollo económico, cultural e industrial más importante de dicha región, creando oportunidades de empleo y bienestar social, pero ésta condición actual también genera enormes retos derivados de las múltiples necesidades de una población en aumento, demandante de más y mejores servicios e infraestructura urbana, que requiere de ingenio y esfuerzo conjunto para generar los recursos financieros necesarios para hacerles frente.

ENTORNO INTERNACIONAL.

Según lo publicado en su comunicado de prensa del ocho de septiembre de dos mil quince, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que la actividad económica global se encuentra inmersa en un entorno económico complejo y volátil. A pesar de que algunas economías avanzadas han mostrado una recuperación, las proyecciones del crecimiento global se han reducido; esto derivado de la expectativa de incremento de tasas de interés en Estados Unidos; los bajos precios de las materias primas, particularmente del petróleo; a una desaceleración del ritmo de crecimiento en China; a la sostenibilidad de la deuda griega, y a la debilidad de algunas economías emergentes como Brasil y Rusia.

Asimismo, en los Criterios Generales de Política Económica para el 2016 (CGPE16), publicados por la SHCP el 08 de septiembre de 2015, se comunica que la actividad económica global durante el primer semestre de 2015, moderó su ritmo de crecimiento, en contraste a lo observado en el segundo semestre 2014. Siendo un ejemplo Estados Unidos, ya que mostró un crecimiento sólido durante la segunda mitad de 2014 y moderó su ritmo de crecimiento en el primer trimestre de 2015. A pesar de ello, su economía muestra señales de fortaleza.



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

En contraste, se observa que las economías emergentes, en especial las de origen latinoamericano, continuaron perdiendo dinamismo a finales de 2014 y durante la primera mitad de 2015. Esto como resultado de una débil demanda externa por parte de Estados Unidos, durante el primer trimestre, y de una caída en los precios de las materias primas asociada a la desaceleración de la economía china.

La economía estadounidense creció de manera sólida en el segundo semestre de 2014, debido a un fuerte impulso al consumo privado. Sin embargo, en el primer trimestre de 2015, moderó su crecimiento debido a un invierno adverso, a huelgas laborales y la apreciación generalizada del dólar. Posteriormente, durante el segundo trimestre de 2015, registró un crecimiento de 3.7 por ciento, como resultado de una mayor contribución del consumo privado.

Por su parte, durante la segunda mitad de 2014, las economías europeas se debilitaron significativamente por la débil recuperación del consumo privado, las altas tasas de desempleo, y a una menor inversión. Lo que resultó en un crecimiento de 0.8 por ciento durante 2014. Posteriormente, se observó un crecimiento en el primer y segundo trimestre de 2015 de 0.4 y 0.3 por ciento, respectivamente. Esto impulsado por una mejoría en la demanda interna debido a la caída en los precios del petróleo y a los mayores estímulos monetarios implementados por el Banco Central Europeo (BCE).

En ese mismo semestre de 2014, la economía japonesa entró en recesión como consecuencia del alza en el impuesto al consumo. Durante el primer trimestre de 2015 mostró recuperación al registrar un crecimiento de 4.5 por ciento. Sin embargo, durante el segundo trimestre de 2015, la economía se contrajo 1.6 por ciento.

Durante la segunda mitad de 2014 y la primera mitad de 2015, China continuó registrando una desaceleración iniciada desde 2010. De esta forma, durante 2014, registró un crecimiento anual de 7.4 por ciento, la tasa más baja desde 1990 y la primera vez que la economía crece por debajo del objetivo del gobierno (7.5 por ciento anual para ese año). Posteriormente, durante los primeros dos trimestres de 2015, China creció a una tasa de 7 por ciento anual.

En Latinoamérica, el crecimiento se debilitó desde mediados de 2014, y dicha tendencia continuó durante la primera mitad de 2015. Durante el primer trimestre de 2015, el conjunto de las principales economías latinoamericanas, excluyendo a México, se contrajo -0.1 por ciento, ubicándose en 2.6 por ciento.

Al interior de Latinoamérica se observa un comportamiento mixto. Por un lado, destaca el deterioro económico y fiscal en Brasil, país para el cual el FMI redujo las expectativas de crecimiento para 2015 y 2016 a -1.5 por ciento y 0.7 por ciento. Por otro lado, destacan una recuperación moderada en Argentina y una recuperación de la inversión y el consumo en Chile, en el primer semestre de 2015.

ENTORNO NACIONAL.

Durante el primer semestre de 2015 el valor real del PIB de México registró una expansión anual del 2.4 por ciento. A su interior, las actividades agropecuarias, la producción industrial y los servicios aumentaron a tasas anuales de 4.5, 1.0 y 3.0 por ciento, respectivamente. Se anticipa que en la segunda mitad de 2016 las exportaciones no petroleras de México tendrán una aceleración, de manera consistente con el mayor crecimiento esperado para la economía estadounidense y, en particular, para su producción industrial. Asimismo, se espera que la demanda interna continúe fortaleciéndose, impulsada por el crecimiento del empleo formal y del crédito a las empresas y hogares, bajas tasas de inflación y una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores.

Se prevé que en el año 2016 el PIB de México registrará un crecimiento real dentro de un rango de 2.0 y 2.8 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2015 de 2.2 por ciento. En un escenario de crecimiento del PIB de 2.2 por ciento, se estima que las exportaciones de bienes y servicios se incrementarían a una tasa anual de 5.2 por ciento en términos reales. Asimismo, se esperaría que el consumo y la inversión aumenten a tasas anuales de 2.2 y 3.1 por ciento, respectivamente. De esta manera, el comportamiento de los componentes de la demanda agregada en 2015 se traducirá en un crecimiento anual de 3.1 por ciento en la oferta agregada. No obstante, estas previsiones, como toda proyección, están sujetas a variaciones y a algunos riesgos relevantes. Dentro de estos últimos destacan los relacionados con un menor crecimiento de la economía estadounidense respecto de la esperada, una menor plataforma de producción de petróleo, así como con una mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales por factores como: el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos de América, la desaceleración y volatilidad en los mercados accionarios de China y la sostenibilidad de la deuda de Grecia.

El desempeño económico reciente, ha sido favorecido por la materialización de los primeros beneficios de las últimas reformas en el país. En particular, las reformas han impulsado la recuperación del mercado interno, mediante: 1- Un impulso al consumo; 2.- Una mayor inversión, y 3- El fortalecimiento de la política fiscal.

En términos del consumo, destacan los beneficios asociados a las Reformas Energética y de Telecomunicaciones. Los menores costos de insumos estratégicos están elevando también la competitividad del país y se están traduciendo en una inflación históricamente baja. Por tanto, contribuyen a mantener el poder adquisitivo del salario y liberan recursos para el consumo de las familias. Así, entre enero y julio de 2015, los salarios reales crecieron 1.3 por ciento y las ventas totales reportadas por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) crecieron 6.3 por ciento real anual.



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

En términos de inversión, destaca el impulso al crédito y una mayor inversión extranjera directa. La Reforma Financiera ha fomentado el crédito para el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, así como para la compra de viviendas. Las tasas del crédito hipotecario, se encuentran en niveles históricamente bajos.

Por su parte, las reformas estructurales han atraído mayor inversión a México y se han traducido, de manera muy oportuna, en una hacienda pública más sólida en materia tributaria y de responsabilidad hacendaria. Las reformas han permitido fortalecer los ingresos tributarios y contrarrestar la drástica caída de los ingresos petroleros observada en 2015. Los ingresos petroleros del sector público pasaron de un tercio del total de ingresos en 2004 a sólo 20.6 por ciento en 2015, menos de una quinta parte, mientras que los ingresos tributarios aumentaron de 8.9 a 10.5 por ciento del PIB entre 2004 y 2014.

En 2016, el Gobierno Federal enfrentará tres retos importantes: 1- Contener el crecimiento de la deuda; 2- Un entorno de precios del petróleo bajos y que se mantienen deprimidos en combinación con una plataforma de producción de petróleo en México históricamente baja, y 3- Un panorama complejo y volátil en los mercados financieros internacionales.

Para fortalecer las finanzas públicas de las Entidades Federativas y Municipios, la SHCP prevé transferir recursos por un monto similar al aprobado para 2015, a pesar de los menores ingresos esperados y la contención de gasto que se llevará a cabo a nivel federal. Se anticipa que el pago de participaciones incrementará, en pesos de 2016, de 625.9 mmp a 679.4 mmp lo que representa un aumento de 8.5% en términos reales.

Marco macroeconómico, 2015-2016 (estimado)

	2015	2016
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	2.0 - 2.8	2.6 - 3.6
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	18,074.5	19,219.6
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.0	3.1
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Promedio	15.6	15.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	3.5	4.5
Nominal promedio	3.1	4.0
Real acumulada	0.1	1.1
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-29,260	-31,600
% del PIB	-2.5	-2.6
Variables de apoyo:		
Balance fiscal (% del PIB)		
Balance tradicional	-1.0	-0.5
Balance tradicional con inversión	-3.5	-3.0
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.3	2.7
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	1.9	2.7
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	0.3	2.1
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	0.3	1.0
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	50	50
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,182	1,091
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,262	2,247
Gas natural		
Precio promedio (dólares / MMBtu)	2.9	3.2

* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Criterios Generales de Política Económica para el 2016)

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

Durante el primer semestre de 2015, la economía mexicana mantuvo un desempeño mejor al de 2014 a pesar de un entorno internacional complejo y volátil. Se materializaron los riesgos de un debilitamiento de la economía mundial y de una mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales. Lo anterior, aunado a un lento dinamismo económico en Europa y América Latina, provocó que durante el primer semestre de 2015 las exportaciones no petroleras de México tuvieran un incremento menor al anticipado.

Adicionalmente, el crecimiento del PIB durante el primer semestre de 2015 fue impactado negativamente por una reducción de la actividad petrolera.

Por su parte, los indicadores de la demanda interna en México apuntan a que tanto el consumo como la inversión siguieron recuperándose como consecuencia del crecimiento del empleo formal, el repunte en el crédito a empresas y hogares, la disminución de la tasa de desocupación y la reducción de la inflación a mínimos históricos.



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

En este contexto, la SHCP estima que durante lo que va del 2015 el PIB de México registrará un crecimiento real dentro de un rango de 2.0 y 2.8 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para el año 2015 de 2.2 por ciento.

Se estima que durante el 2016 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2.6 y 3.6 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para el 2016 de 3.1 por ciento.

A diferencia de las expectativas expresadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 8 de septiembre de 2015, los analistas encuestados por el Banco de México en su encuesta publicada el 1 de septiembre de 2015, pronostican un crecimiento real del PIB de México entre el 2.30 y 2.34 por ciento para el 2015, 3.80 y entre el 2.96 y 3.00 por ciento para el 2016.

Pronósticos de la variación del PIB Tasa anual en por ciento

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	julio	agosto	julio	agosto
Para 2015	2.55	2.34	2.53	2.30
Para 2016	3.19	2.96	3.20	3.00
Para 2017	3.66	3.37	3.60	3.40
Promedio próximos 10 años ¹	3.62	3.45	3.60	3.47

1/ Corresponde al periodo 2016-2025.

Página Oficial de Banco de México (encuesta publicada el día primero de septiembre de 2015).

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA.

Así mismo, durante el primer trimestre de 2015, el valor real de la oferta agregada se expandió a una tasa anual de 3.5 por ciento, debido a los crecimientos observados en el PIB (2.5 por ciento) y en la importación de bienes y servicios (6.6 por ciento).

Oferta y demanda agregadas, 2012-2015 (Variación real anual)

	Anual			2013				2014				2015
	2012	2013	2014	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
Oferta	4.4	1.7	3.0	1.0	2.6	2.1	1.0	2.7	2.1	3.2	4.0	3.5
PIB	4.0	1.4	2.1	1.0	1.8	1.6	1.1	2.0	1.7	2.2	2.6	2.6
Importaciones	5.5	2.6	5.7	0.9	5.1	3.5	0.8	5.1	3.3	6.0	8.1	6.6
Demanda	4.4	1.7	3.0	1.0	2.6	2.1	1.0	2.7	2.1	3.2	4.0	3.5
Consumo	4.7	2.1	2.1	1.6	3.2	2.6	1.2	1.8	1.4	2.3	2.6	3.2
Inversión fija bruta	4.8	-1.6	2.3	-0.6	1.1	-3.5	-3.0	-0.5	-0.7	4.3	5.8	5.4
Exportaciones	5.8	2.4	7.3	-3.0	1.8	5.2	5.0	6.5	5.0	7.1	10.3	12.1

Fuente: INEGI.

Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Criterios Generales de Política Económica para el 2016)

Al interior de la demanda agregada, durante el primer trimestre de 2015, el consumo total se incrementó a un ritmo anual de 3.2 por ciento y la inversión fija bruta aumentó a una tasa anual de 5.4 por ciento. A su vez, las exportaciones de bienes y servicios crecieron a un ritmo anual de 12.1 por ciento en pesos reales. Los resultados recientes de los indicadores de consumo e inversión señalan que la demanda interna continúa fortaleciéndose. Mientras que las exportaciones se han visto afectadas por la disminución del precio del petróleo.

EMPLEOS Y SALARIOS.

La evolución de la actividad económica en 2015 se ha traducido en una aceleración de la generación de empleos formales. Al 31 de julio de 2015, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 17.7 millones de personas, nivel que implica una creación anual de 753 mil empleos y un aumento de 479 mil plazas con respecto a diciembre de 2014.



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

Durante el periodo enero-julio de 2015 el empleo permanente se incrementó en 405 mil plazas alcanzando una incorporación de 15.2 millones de personas, en tanto que el número de trabajadores eventuales aumentó en 75 mil plazas al ubicarse en 2.5 millones de personas. De esta manera, el 84.5 por ciento de los empleos formales creados en 2015 son de carácter permanente.

De acuerdo con la encuesta publicada por el Banco de México el 1 de septiembre 2015, los analistas encuestados estiman para los cierres de 2015 y 2016 que el número de trabajadores asegurados en el IMSS (permanentes y eventuales urbanos) se encuentre en niveles cercanos a 673 miles de personas para el cierre de 2015 y 692 miles de personas para el cierre 2016.

Expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS

Miles de personas

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	julio	agosto	julio	agosto
Para 2015	667	673	670	670
Para 2016	696	692	698	700

Página Oficial de Banco de México (encuesta publicada el día primero de septiembre de 2015).

Asimismo, la encuesta referida presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2015 y 2016. Las cuales estiman que para el cierre de 2015 la tasa de desocupación se encuentre entre un 4.09 y 4.11 por ciento, mientras que para el cierre de 2016 se espera un cierre entre un 4.01 y 4.10 por ciento.

INFLACIÓN.

De acuerdo a lo informado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE16) para el ejercicio fiscal 2016 publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 8 de septiembre de 2015, durante el último trimestre de 2014, la inflación general anual comenzó a mostrar una tendencia decreciente, aunque permaneció en niveles ligeramente por arriba de 4 por ciento. A lo largo de 2015, la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) ha sido favorable. La inflación se ha reducido considerablemente, situándose en niveles históricamente bajos, registrándose una inflación general anual de 2.64 por ciento a la primera quincena de agosto, siendo inferior a la observada al cierre de 2014 (4.08 por ciento) y considerándose el menor nivel de que se tenga registro.

Como reflejo de lo anterior, las expectativas inflacionarias han disminuido a niveles por debajo de 3 por ciento, situándose en línea con el objetivo establecido por el Banco de México. Sin embargo, estas previsiones están sujetas a riesgos: 1- Al alza, que persista una tendencia hacia la depreciación del peso frente al dólar, y 2- A la baja, un menor dinamismo en la actividad económica nacional y reducciones adicionales en las tarifas energéticas y/o de telecomunicaciones. Las expectativas para el mediano plazo se mantienen estables y firmemente ancladas a la meta inflacionaria del Banco de México (3 por ciento +/- un punto porcentual).

De acuerdo con la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del mes de agosto 2015, publicada por el Banco de México el 1 de septiembre de 2015, las expectativas de inflación general para el cierre de 2015 se mantuvieron con respecto a la encuesta publicada en julio del 2015 ubicándose en una media de 2.82 por ciento para el cierre del año 2015, y situándose en niveles menores a los esperados para el cierre del 2016 al ubicarse en una media de 3.44 por ciento. Por su parte, las expectativas de inflación subyacente para los cierres de 2015 y 2016 aumentaron en relación a la encuesta del mes de julio del 2015, siendo las esperadas en una media de 3.69 por ciento y 3.14 por ciento, respectivamente.

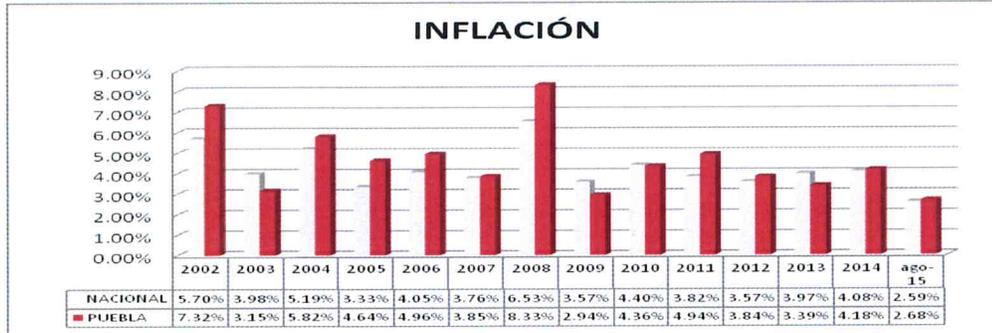
Expectativas de inflación anual

	Por ciento			
	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	julio	agosto	julio	agosto
Para 2015 (dic.-dic.)				
Media	2.82	2.82	2.63	2.69
Mediana	2.88	2.79	2.65	2.66
Para los próximos 12 meses				
Media	3.67	3.82	3.06	3.16
Mediana	3.68	3.81	3.18	3.18
Para 2016 (dic.-dic.)				
Media	3.33	3.44	3.05	3.14
Mediana	3.38	3.40	3.10	3.13
Para 2017 (dic.-dic.)				
Media	3.37	3.40	3.13	3.17
Mediana	3.40	3.40	3.15	3.20

Página Oficial de Banco de México (encuesta publicada el día primero de septiembre de 2015).

En lo que respecta a la Ciudad de Puebla, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó una inflación anual al mes de agosto del 2015 de 2.68 por ciento.

H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
AL 20/02/2016**



Página Oficial del el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (elaboración propia)

FINANZAS PÚBLICAS.

En el ejercicio fiscal 2015, a pesar de enfrentar retos importantes, la SHCP decidió el mantener la ruta trazada en el manejo de las finanzas públicas. Se estimó que al cierre de 2015 el resultado presupuestario del sector público alcanzaría la meta de déficit aprobado por el H. Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos y en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, a pesar de los efectos adversos de la caída del precio del petróleo sobre los ingresos y la volatilidad observada en las variables financieras.

Así, se calculó que el déficit público, sin considerar la inversión en proyectos de alto impacto social y económico, se ubique en 183.6 mmp, equivalente a 1.0 por ciento del PIB, el cual es resultado de ingresos por 4,003.7 mmp y egresos por 4,645.2 mmp. Al considerar dicha inversión, el déficit presupuestario se estima en 641.5 mmp, igual al aprobado para 2015.

Se prevé que los ingresos tributarios no petroleros aumenten 23.3 por ciento en términos reales con respecto al observado en 2014. El crecimiento se explica, parcialmente, por el efecto de una sola vez de las disposiciones tributarias derivadas de la Reforma Hacendaria.

Por el contrario, se estima que los ingresos petroleros serán inferiores en 34.6 por ciento real respecto a lo observado en 2014, como resultado de los efectos negativos de las reducciones en el precio del petróleo y en la producción de crudo y de gas natural.

TASAS DE INTERÉS.

Desde mediados de 2014 a la fecha, los mercados financieros mexicanos se desarrollaron en un entorno externo de elevada volatilidad, como resultado de los siguientes factores: 1- La expectativa de la normalización de política monetaria de la FED; 2- La divergencia de política monetaria de Estados Unidos con respecto a la de Europa y Japón; 3- La caída de los precios del petróleo, y 4- Los episodios de volatilidad mencionados en el apartado de entorno externo.

A pesar de la volatilidad registrada en los mercados financieros internacionales, las tasas de interés se han tenido un comportamiento estable.

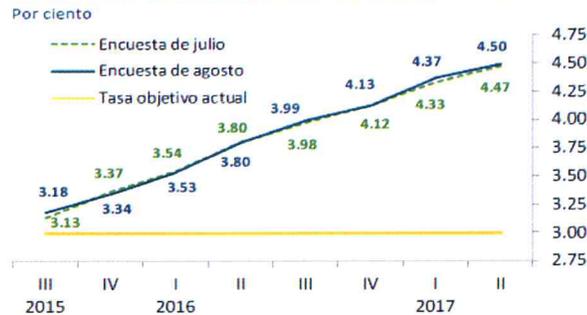


Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Criterios Generales de Política Económica para el 2016)

H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

En la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del mes de agosto de 2015, publicada por el Banco de México el 1 de septiembre de 2015, se destaca que la mayoría de los analistas, que participan en la Encuesta, anticipa un incremento en la tasa de fondeo interbancario objetivo por encima de la actual del 3.00 por ciento y, a partir del primer trimestre de 2016, todos los analistas prevén una tasa mayor.

Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre



Página Oficial de Banco de México (encuesta publicada el día primero de septiembre de 2015).

En relación al nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, las expectativas de la encuesta de agosto para los cierres de 2015 y 2016, aumentaron con respecto al mes de julio, ubicándolos en una media de 3.40 por ciento para el cierre de 2015 y de 4.19 por ciento para el cierre de 2016.

Expectativas de tasas de interés del Cete a 28 días

Por ciento

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	julio	agosto	julio	agosto
Al cierre de 2015	3.33	3.40	3.32	3.48
Al cierre de 2016	4.11	4.19	4.01	4.16
Al cierre de 2017	4.79	4.81	4.80	4.69

Página Oficial de Banco de México (encuesta publicada el día primero de septiembre de 2015).

TIPO DE CAMBIO.

La SHCP informa que desde mediados de 2014 y durante los primeros ocho meses de 2015, el peso se depreció principalmente como resultado de un fortalecimiento generalizado del dólar. Lo anterior derivado de la caída de los precios internacionales del petróleo observada desde mediados de 2014, la expectativa de la normalización de la política monetaria de la FED, estos factores incrementaron la volatilidad en los mercados financieros y contribuyeron con la depreciación del peso.

En un escenario de volatilidad y fortalecimiento generalizado del dólar. Las monedas de países con mayor exposición a las materias primas han sido afectadas, entre ellas el peso mexicano. En este contexto, la Comisión de Cambios ha incrementado las subastas diarias de dólares sin precio mínimo, siendo el 30 de noviembre de este año la última fecha establecida para la aplicación de esta medida, esto con el fin de procurar un entorno de mayor liquidez y un ajuste ordenado en el mercado cambiario frente a la volatilidad financiera global.

El tipo de cambio promedio en el transcurso del 2015 y el observado al primero de octubre del mismo año se ubicaron en 15.60 y 16.92 pesos por dólar, respectivamente. Estos registraron depreciaciones de 17.2 y 27.0 por ciento, en igual orden, con respecto al tipo de cambio promedio de 2014 (13.31 pesos por dólar).

Asimismo, el tipo de cambio promedio en lo transcurrido de 2015 y el observado al primero de octubre resultaron en depreciaciones de 5.80 y 14.70 por ciento, respectivamente, con relación al cierre de diciembre de 2014 (14.75 pesos por dólar).

La expectativa de cierre del tipo de cambio de acuerdo a la encuesta publicada por el Banco de México el 1 de septiembre de 2015, pronostica 16.36 pesos por cada dólar para el cierre de 2015 y 16.01 para el cierre 2016.



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año

Pesos por dólar

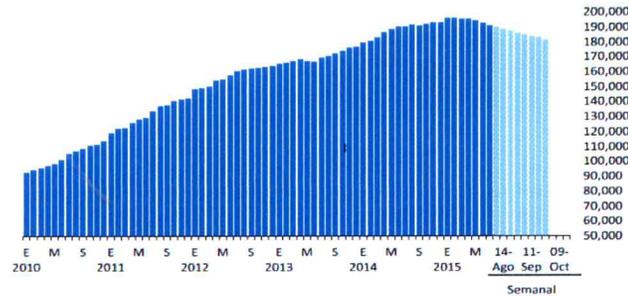
	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	julio	agosto	julio	agosto
Para 2015	15.64	16.36	15.60	16.40
Para 2016	15.37	16.01	15.37	16.09

Página Oficial de Banco de México (encuesta publicada el día primero de septiembre de 2015).

RESERVAS INTERNACIONALES.

Las reservas internacionales de acuerdo al estado de cuenta semanal publicado por el Banco de México el día 29 de septiembre de 2015, da a conocer el saldo de las reservas internacionales al 25 de septiembre del mismo año es de 181.040 m.d, lo que significó una reducción semanal de 1,959 m.d. y una disminución acumulada, respecto al cierre de 2014, de 12,199 m.d.

Reserva Internacional Saldos en millones de dólares (2010-2015)



Página Oficial de Banco de México (estado de cuenta semanal del día 29 de septiembre de 2015)

DINÁMICA DE LOS INGRESOS FEDERALES QUE PERCIBE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Los ingresos previstos por concepto de la Coordinación Fiscal, es decir, por Participaciones, Aportaciones Federales y otros Fondos asciende a \$2,652.2 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2016 y representa el 64.74% de los ingresos totales. Estos a su vez se conforman por \$1,569.6 millones de pesos de participaciones del ramo 28, \$993.6 millones de pesos de aportaciones del ramo 33 y 89 millones de pesos de otros fondos, que están sujetos a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Lo anterior en comparación con los ingresos previstos por el mismo concepto que ascendieron a \$2,725,262,711.64 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2015 y representó el 64.72% de los ingresos totales. Estos a su vez se conformaron por \$1,603.111 millones de pesos de participaciones del ramo 28, con \$1,027.150 millones de pesos de aportaciones del ramo 33 y \$95,000,000.00 millones de pesos de otros fondos.

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal los municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representan un porcentaje significativo de los ingresos, del Municipio de Puebla representa aproximadamente el 57.96% al presente mes, por lo que todas las políticas económicas son determinadas con el Plan Nacional de Desarrollo de la Federación.

En apoyo a la economía de las familias poblanas, para la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2016, no habrá aumento alguno en el Índice Inflacionario, esto se traduce en mantener las tarifas de 2015 en las contribuciones municipales, lo que beneficiará directamente al presupuesto familiar y facilitará el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos

3. Autorización e Historia

Se cuenta con:

- Real Cédula expedida por la Reyna Gobernadora Isabel de Portugal que otorga el Título de Ciudad de Los Ángeles, emitida en Medina del Campo en marzo de 1532.
- Real Provisión que contiene a la ciudad de los Ángeles su escudo de armas, emitida en Valladolid el 20 de Julio de 1538.
- Real Cédula que le otorga el Título de Noble y Leal Ciudad, emitida en Valladolid el 12 de julio de 1558.



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

- Real Cédula que le otorga el Título de Muy Noble y Leal Ciudad, emitida en Toledo el 24 de febrero de 1561.
- Real Cédula que le otorga el Título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad, dada en Madrid el 6 de febrero de 1576.
- Decreto del Presidente Benito Juárez, por el que le otorga el Título de Puebla de Zaragoza, el 11 de septiembre de 1862.
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que le concede el Título de Heroica Puebla de Zaragoza, el 4 de agosto de 1950.
- Puebla Patrimonio Cultural de la Humanidad (Centro Histórico), Título otorgado por la UNESCO el 8 de diciembre de 1987.
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que le concede el Título de Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el 9 de mayo de 2013.

Se cuenta con el Acta de la sesión de Cabildo de fecha 15 de febrero de 2014 y del Periódico Oficial del Estado de fecha 09 de Abril de 2014, en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo, por el que se aprueba el Dictamen mediante el cual se modifica la Estructura Orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la Administración 2014-2018.

4. Organización y Objeto Social

- a) Con base en el Artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Puebla tiene las funciones y servicios públicos siguientes:

"...

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; (Inciso reformado DOF 23-12-1999)

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; (Inciso reformado DOF 23-12-1999)

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; (Inciso reformado DOF 23-12-1999)

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía preventiva municipal y tránsito; e

(Inciso reformado DOF 23-12-1999)

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

(Párrafo reformado DOF 23-12-1999)

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

(Párrafo adicionado DOF 23-12-1999)

"..."

- b) La principal Actividad del Municipio consiste en la "Administración pública municipal en general", tal y como se desprende de su Cédula de Identificación Fiscal.
- c) El Ejercicio Fiscal, tal y como lo establecen las disposiciones fiscales coincide con el año del calendario, por lo que está en curso el Ejercicio Fiscal 2015.
- d) En cuanto al régimen jurídico, está obligado a observar lo siguiente:

Legislación Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley General de Deuda Pública.



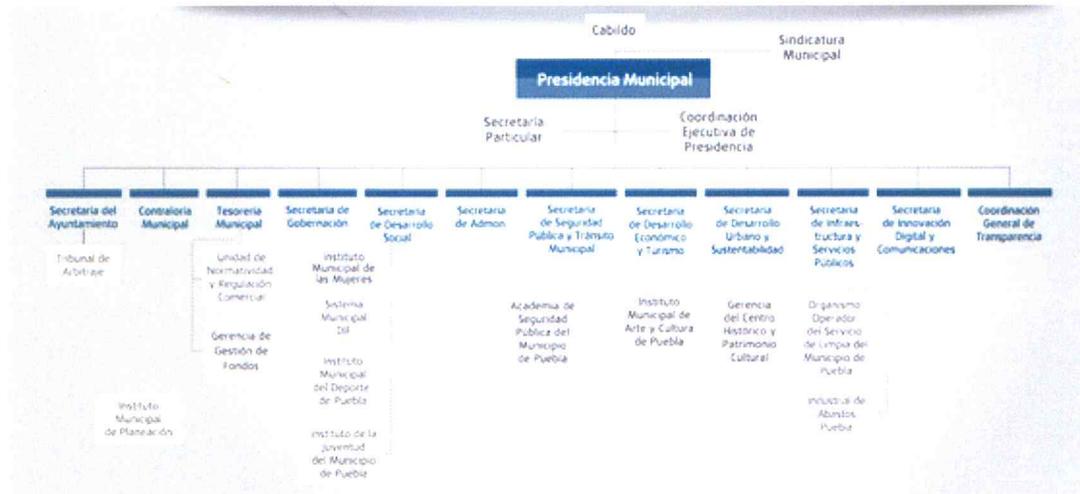
H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

Ley de Coordinación Fiscal.
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Legislación Local

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
Ley Orgánica Municipal.
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
Código Reglamentario Municipal.

- e) En cuanto a las obligaciones en materia de contribuciones que el Municipio se encuentra obligado a cumplir son las siguientes:
1. Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
 2. Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
 3. Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
 4. Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
 5. Declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
 6. Declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 7. Declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
 8. Declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas bienes inmuebles.
 9. Declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
- f) La estructura del Municipio está establecida con base en la Ley Orgánica Municipal y los reglamentos interiores respectivos, siendo la siguiente



- g) La Gerencia de Gestión de Fondos cuenta con 2 Fideicomisos de Administración y Fuente de pago a su resguardo, en el que el Municipio de Puebla es Fideicomitente, mismos que se enlistan a continuación:
1. Fideicomiso irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago No. 1372 en el que Deutsche Bank es la Institución Fiduciaria.
 2. Fideicomiso Irrevocable de Garantía No. 21-0 en el que Banco Multiva es la Institución Fiduciaria.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Si se observa la Normatividad del CONAC, cumpliendo con la implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental el cual será actualizado con base en lo que determinen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, así como los



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

eventos subsecuentes que lo ameriten, mismos que analizará y en su caso aprobará el CONAC. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que obliga al Municipio, en su carácter de ente público, a contar con el citado manual y demás instrumentos contables definidos por el Consejo, en los cuales se detalla el contenido específico de la información financiera de la contabilidad gubernamental, aplicable a este Municipio.

Cabe mencionar que el Manual de Contabilidad fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo del 13 de diciembre de 2013, como consta en el Acta correspondiente.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; acciones que deben generar como consecuencia que el Sistema de Contabilidad Gubernamental refleje la aplicación de principios y normas contables, facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales; integre el ejercicio presupuestario con la operación contable, permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable, refleje un registro congruente y ordenado de las operaciones que generen derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera; genere en tiempo real estados financieros, de ejecución presupuestaria y demás información que coadyuve en la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas; y facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- c) La aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información proporcionada sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.
- d) Marco Jurídico

La Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 4 Inciso I.

Para efectos de esta Ley se entenderá por:

Armonización: la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Artículo 4 Inciso IX.

Cuenta pública: el documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.

Artículo 17

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.

Artículo 19

Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestario y contable;
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestario y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Artículo 20

Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.

Artículo 48

En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Lo anterior significa que los Ayuntamientos deberán emitir por lo menos: Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

- e) No aplica para el Municipio de Puebla.



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio:
En el caso de los bienes inmuebles se actualiza el valor de los mismos con base en la información catastral que se recibe.
En cuanto a los bienes muebles la actualización del valor de los mismos se efectúa con base en los avalúos formulados por perito.
- b) Realización de operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental:
No aplica para el Municipio de Puebla.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No aplica para el Municipio de Puebla.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
En el inventario de almacenes el método de valuación es a costos promedio.
- e) Beneficios a empleados:
No aplica para el Municipio de Puebla.
- f) Provisiones:
No aplica para el Municipio de Puebla.
- g) Reservas:
No aplica para el Municipio de Puebla.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
No aplica para el Municipio de Puebla.
- i) Reclasificaciones:
Se generan cambios contables de acuerdo con las reclasificaciones efectuadas en los ajustes correspondientes a la Cuenta Pública de cada periodo y observando lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Puebla y los lineamientos emitidos por La Auditoría Superior del Estado de Puebla. Situación que no se ha presentado en el Municipio de Puebla.
- j) Depuración y cancelación de saldos:
No aplica para el Municipio de Puebla.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo

No aplica para el Municipio de Puebla.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
 - En relación al porcentaje de vida útil de los bienes en el Municipio de Puebla se utilizan los Lineamientos establecidos por el CONAC, llamados "Guía de vida útil estimada y % de depreciación" y el valor de desgaste por el que se optó en el Municipio de Puebla es de 0.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
 - No aplica para el Municipio de Puebla.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
 - Gastos capitalizados del ejercicio 2015, ascienden a un monto de \$16'967,319.50
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
 - El Municipio de Puebla no tiene cuentas bancarias ni pasivos en otras divisas, por lo que no existen riesgos de este tipo.
 - En relación a las inversiones financieras, estas se realizan en instrumentos gubernamentales o emitidos por las propias instituciones financieras con una calificación de AAA, por lo que el riesgo es nulo.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
 - No aplica para el Municipio de Puebla.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:
 - No aplica para el Municipio de Puebla.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
 - No aplica para el Municipio de Puebla.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
 - No aplica para el Municipio de Puebla.

Variaciones en el Activo: En el Municipio de Puebla no se tienen variaciones en el Activo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se cuenta con dos Fideicomisos en el Municipio de Puebla, siendo los siguientes:

- k) Con base en el artículo 9, fracción IV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, le corresponde a dicha dependencia participar en los fideicomisos en que sea parte el Municipio y lo hace por medio



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

del órgano desconcentrado denominado Gerencia de Gestión de Fondos, según lo dispone el artículo 60 del ya citado Reglamento.

- l) Respecto al monto de disponibilidad, el municipio cuenta con los siguientes fideicomisos.

Fideicomiso	Patrimonio al 20 de Febrero de 2016	Fecha de disponibilidad del recurso
Fideicomiso Irrevocable de Garantía No. 21-0	\$29,229,192.60	28 de agosto de 2023
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago No. 1372	\$1,326,153.74	02 de junio de 2025

*Saldos reflejados en el Estado de Cuenta de los Fideicomisos al corte del 31 de enero de 2016. Los movimientos al 20 de febrero de 2016 no se tienen disponibles.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Durante el Presente Ejercicio Fiscal el Municipio ha reportado el siguiente comportamiento respecto a la recaudación:

CONCEPTOS	IMPORTE
IMPUESTOS	185,992,168.11
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	375,203.79
DERECHOS	76,341,779.05
PRODUCTOS	4,001,136.12
APROVECHAMIENTOS	12,802,103.15
PARTICIPACIONES	252,684,096.26
APORTACIONES	94,641,784.53
CONVENIOS	38,000,000.00

- b) En cuanto a la proyección de la recaudación e ingreso en el mediano plazo se reporta:

CONCEPTOS	ESTIMADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
IMPUESTOS	828,438,685.09	185,992,168.11	- 642,446,516.98
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,952,707.76	375,203.79	- 1,577,503.97
DERECHOS	408,953,168.82	76,341,779.05	- 332,611,389.77
PRODUCTOS	75,011,083.99	4,001,136.12	- 71,009,947.87
APROVECHAMIENTOS	130,104,991.53	12,802,103.15	- 117,302,888.38
PARTICIPACIONES	1,569,607,403.02	252,684,096.26	- 1,316,923,306.76
APORTACIONES	1,082,633,051.54	94,641,784.53	- 987,991,267.01
CONVENIOS	-	38,000,000.00	-

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

Ejercicio	Saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio	PIB del Estado de Puebla (a precios constantes 2008)*	Porcentaje que representa la Deuda Pública Vs PIB del Estado de Puebla
20-Feb-2016	\$530,212,022.16	No disponible	No disponible
2015	\$533,726,643.86	No disponible	No disponible
2014	\$573,472,365.09	\$424,709,000,000.00	0.135%
2013	\$609,071,900.64	\$420,660,000,000.00	0.145%

* Fuente: INEGI

Ejercicio	Saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio	Ingresos de la Gestión*	Porcentaje que representa la Deuda Pública Vs Ingresos de la Gestión
20-Feb-2016	\$530,212,022.16	\$185,992,168.11	285.07%**
2015	\$533,726,643.86	\$1,574,559,633.83	33.90%
2014	\$573,472,365.09	\$1,555,636,377.99	36.86%
2013	\$609,071,900.64	\$1,542,967,974.02	39.47%

* Datos cotejados con el Estado de Actividades al corte del 20 de febrero de 2016, Estado de Actividades de la Cuenta Pública al corte del 31 de diciembre de 2015; Estados de Actividades de las Cuentas Públicas del 01 de enero al 14 de febrero de 2014 (\$289,158,240.14) y del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014 (\$1,285,401,393.69) y Estado de Actividades de la Cuenta Pública 2013.

**El porcentaje reportado es elevado puesto que sólo se consideran los ingresos acumulados de 50 días.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

Instrumento Financiero	Institución Acreditante	Vigencia	Saldo al 31.12.2015	Tasa de Interés	Otros Gastos*	
					Honorarios Fiduciarios	Costos por Coberturas
Crédito Simple	Banco Interacciones, S.A.	28.08.2023	\$427,026,512.16	T.I.I.E.+0.25	16,240.00	244,246.15
Crédito Simple	Scotiabank Inverlat, S.A.	30.05.2025	\$103,185,510.00	T.I.I.E.+0.85	No disponible**	No disponible**

* Los gastos reportados corresponden a los ejercidos durante el ejercicio 2015.

**La cobertura correspondiente al crédito con Scotiabank Inverlat, S.A. fue celebrada en septiembre de 2015 por lo que el costo de la cobertura para el ejercicio 2016 será erogado en septiembre del ejercicio que se reporta. Asimismo, el pago de honorarios será pagado en mayo de 2016.

12. Calificaciones otorgadas

El Municipio de Puebla cuenta con 3 calificaciones a la calidad crediticia, las cuales son:

Calificadora	Calificación Obtenida	Escala
Fitch Ratings	BBB con perspectiva "estable"	Internacional
Fitch Ratings	AA(mex) con perspectiva "estable" con significado de "Muy alta calidad crediticia"	Nacional
Standard & Poor's	mxAA- con perspectiva "positiva" con significado de "Muy alta calidad crediticia"	Nacional

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno:

1. Establecimiento del Programa Municipal de Mejora de la Gestión.
2. Políticas de Control de Gasto: El Alcalde instruyó medidas de austeridad, racionalidad, eficiencia y disciplina en el ejercicio del Presupuesto 2015 que tienen que llevar a cabo las Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes :
 - Eliminación de las áreas administrativas que se consideren innecesarias y que impliquen costo al presupuesto.
 - Cancelar ó reducir metas de aquellos programas que no cuenten con recurso asignado y/o que no presenten un avance con lo programado.
 - En el presente año, los sueldos de mandos medios y superiores no registrarán ningún incremento con respecto al ejercicio fiscal 2014.
 - Reducción al menos en un 10% del gasto asociado a las plazas, con excepción de las competentes en materia de salud, protección civil, seguridad pública y aquellas que realicen acciones en materia de recaudación, supervisión y fiscalización.
 - Reducción al mínimo indispensable el número de personal de asistencia, asesoría, choferes y secretarías.
 - Las plazas vacantes, resultado de las medidas de austeridad, no pueden reorientarse a otras unidades administrativas.
 - Reducción de un 5% de lo presupuestado en capítulos 2000, 3000 y 5000.
 - Las dependencias no pueden utilizar los ahorros, economías o subejercicios presupuestarios.
 - Se deben privilegiar las compras consolidadas con todas las dependencias y organismos.
 - Se podrán adquirir vehículos, que resulten indispensables para la prestación de servicios públicos, programas especiales de seguridad pública y los que sean necesarios para la atención de programas prioritarios.
 - Las adquisiciones de mobiliario y equipo deben reducirse al mínimo indispensable, privilegiando la reutilización de bienes.
 - Se redujo al menos en un 40% la asignación de telefonía celular.
 - Reducción del 10% del gasto de fotocopiado e impresión.
 - Se reduce en 5% mensual la dotación de combustible de los vehículos oficiales, así como optar por el sistema de carga a través de tarjetas inteligentes (con chip), para mayor control de la dispersión.
 - Los Enlaces Administrativos presentan de manera mensual las bitácoras sobre el consumo de combustible para su análisis integral, realizándose inspecciones de manera periódica en los odómetros de los vehículos, para verificar la información manifestada.



H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 20/02/2016

- La adquisición y/o arrendamiento de inmuebles se realiza por conducto de la Secretaría de Administración, previo análisis del costo-beneficio, y procede exclusivamente cuando no se cuenta con bienes propios aptos para cubrir las necesidades.
 - En los casos en que se aprueba la construcción o adecuación de inmuebles, se promueve que los trabajos permitan el uso de luz y ventilación natural, captación de agua de lluvia, separación y reciclaje de basura, para el consumo eficiente de energía
3. Estrategias de Control de Gasto:
- Derivado de la calendarización del presupuesto por parte de las dependencias, la Dirección de Egresos y Control Presupuestal realiza un monitoreo del presupuesto mensual de cada una, y al final de cada mes se efectúa un barrido presupuestal sobre los importes no ejercidos para su reorientación a otros proyectos.
 - Aunado a lo anterior, el Instituto Municipal de Planeación tiene a su cargo el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, que consiste en una evaluación objetiva del desempeño de las acciones de gobierno, a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores. La finalidad es conocer los resultados de la ejecución de los programas y su impacto social.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
- Actualización continua de los Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal.
 - Automatización de Trámites y Servicios, así como el proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2011-2014.

14. Información por Segmentos

No aplica para el Municipio de Puebla.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Municipio de Puebla determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el sistema SAP-GRP dentro del mes de Diciembre y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Sin embargo, no se han efectuado ajustes pues no se ha dado el caso en el que se presenten diferencias.

16. Partes Relacionadas

No aplica para el Municipio de Puebla.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se cumple con lo estipulado por el CONAC al transcribir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, únicamente en la información contable.